



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1192/2017

BITÁCORA: 29/DK-0071/05/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 16 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MARIA ELENA HERNANDEZ ARROYO
CALLE MELCHOR OCAMPO 91 SAN JUAN
90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Mayo de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO EL CEDRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/1800/2015 de fecha 13 de Julio de 2015, que cuenta con el código de identificación T 29 034 HEE 001 ubicado en MELCHOR OCAMPO 91 SAN JUAN C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10	639	648	17442271	17442280

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**
ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.- A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente.

RVCH/EPF/HCG/MRR

